Plato, Magdalena, 10 de noviembre de 2026

Doctor

JAVIER NIEBLES FERREIRA

Secretario de Hacienda - jefe de presupuesto (e)

E. S. D.

Ref.: Solicitud de disponibilidad presupuestal

Cordial saludo,

De conformidad con lo ordenado por el artículo 71 del Decreto No. 111 de 1996, me permito solicitarle formalmente se sirva certificarme si para la actual vigencia contamos con apropiación presupuestal para asumir el gasto que a continuación relaciono; y en caso de ser positiva su respuesta sírvase proceder a la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO:	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL COMO ARQUITECTO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL, EN EL APOYO A LA SUPERVISION DE OBRAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA".**
VALOR:	**SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($ 6.592.000) M/CTE**

Atentamente,

ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal de Plato - Magdalena

ELABORÓ: jurídica	VERIFICÓ: asesor juridico	APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.